

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 26

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 23 de abril de 2024.

---

- \* [RESO-2024-650-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-653-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-696-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2024-700-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-723-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2024.
- \* [RESO-2024-671-GDEBA-MSGP](#), AUTORIZANDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A EMITIR LAS ÓRDENES DE PAGO EXTRAPRESUPUESTARIAS HASTA LOS IMPORTES MENSUALES, CON DESTINO AL RACIONAMIENTO DE P.R.E.S.T. “PROPORCIÓN RACIONAMIENTO ESTIMADO SOBRE TIEMPO” PARA EL EJERCICIO 2024.
- \* [RESO-2024-679-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2024-713-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON FUNCIONES DE CONDUCTOR MOTORISTA DE MÓVIL POLICIAL IDENTIFICABLE POR RAZONES OPERATIVAS, A CIUDADANOS Y CIUDADANAS.
- \* [RESO-2024-732-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [DISPO-2024-14-GDEBA-DPDCMSGP](#), DANDO POR FINALIZADA LA INTERVENCIÓN DEL CUERPO DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MALVINAS ARGENTINAS, INOBV 166.
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-650-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes -EX-2024-01698981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11074407-GDEBA-DPPSPMSGP) que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-01698981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00068188-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00032656-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00600951-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00166457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00037350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00039490-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00037066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00116735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00166433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:56:02 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

Número: IF-2024-11074407-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 4 de Abril de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-01698981-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

**ANEXO ÚNICO**

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-01698981-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07713222-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
2	EX-2024-00068188-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07714611 -GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach.
3	EX-2024-00032656-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07224107-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Junín.
4	EX-2024-00600951-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07223794-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Ezeiza.
5	EX-2024-00166457-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07223362-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado.
6	EX-2024-00037350-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07222362-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bragado.
7	EX-2024-00039490-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07222085-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Quilmes.
8	EX-2024-00037066-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07015263-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bragado.

9	EX-2024-00116735-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07015611 -GDEBA-DPPSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Zárate Campana.
10	EX-2024-00166433-GDEBA-DPRYMGEMSGP	IF-2024-07015795-GDEBA-PPSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2024.04.04 10:25:39 -0300'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad  
Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-653-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes -EX-2024-01948351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11667008-GDEBA-DPPSSPMSPG), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-01948351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX 2024-02144024-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00809577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00907837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-01411278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01769172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-01765362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00021078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00040679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00021146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:56:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Anexo

Número: IF-2024-11667008-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 8 de Abril de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-01948351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-01948351-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07713853-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Bahía Blanca.
2	EX-2024-02144024-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08005229-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) de la Dirección Grupo de Prevención Motorizada.
3	EX-2024-00809577-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08187756-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) de la Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas.
4	EX-2024-00907837-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07715848-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Pergamino.
5	EX-2024-01411278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08004916-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) de la Superintendencia de Políticas de Género.
6	EX-2024-01769172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07714949-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
7	EX-2024-01765362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07715265-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
8	EX-2024-00021078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06020701-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales.
9	EX-2024-00040679-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08004179-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Almirante Brown.
10	EX-2024-00021146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06840315-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Trenque Lauquen.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.04.08 23:29:43 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-671-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

Referencia: EX-2024-06745871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - PREST 2024

**VISTO** el expediente EX-2024-06745871-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la autorización de pago extrapresupuestario del racionamiento denominado: “Proporción Racionamiento Estimado sobre Tiempo” para el Ejercicio 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta procedente el otorgamiento del emolumento citado con la finalidad de favorecer el normal funcionamiento de los Cuerpos de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 20/24 se constituyó el Fondo Permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08 -y modificatorios-;

Que mediante Resolución N° 2.128/16 se estableció el valor del arancel unitario de racionamiento diario en la suma de pesos ochenta con 00/100 (\$80,00);

Que a fin de agilizar el procedimiento de designación y reemplazo de los agentes responsables para el período correspondiente al Ejercicio 2024, se autoriza a la autoridad máxima de cada cuerpo a adoptar dichas medidas, con comunicación a la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.767 y el Decreto N° 3.260/08;

Por ello,

#### EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir las órdenes de pago extrapresupuestarias hasta los importes mensuales detallados en el Anexo I (IF-2024-11124123-GDEBA-DAGMSGP), que forma parte integrante de la presente, con destino al racionamiento de P.R.E.S.T. “Proporción Racionamiento Estimado sobre Tiempo” para el Ejercicio 2024.

A los fines de la registración contable, las órdenes de pago serán emitidas a favor de los responsables designados por la máxima autoridad de cada uno de los cuerpos, con cargo a la oportuna rendición de cuentas, conforme lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 13.767 y su Decreto Reglamentario N° 3.260/08 -modificado por Decreto N° 95/18-.

La designación de los responsables se hará utilizando el modelo establecido en el Anexo II (IF-2022-03661988-GDEBA-DAGMSGP), que forma parte integrante de la presente, y será comunicada a la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección General de Administración, a la Superintendencia de Seguridad Siniestral, a la Superintendencia de Cuerpos y a la Superintendencia de Planeamiento y Operaciones Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:57:15 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



ANEXO I

DEPENDENCIA / GRUPO	IMPORTE ANTICIPO 2024
DIRECCIÓN SEGURIDAD DE ISLAS	\$ 240.000,00
DIRECCIÓN DE CABALLERIA GRUPO 1	\$ 960.000,00
DIRECCIÓN DE CABALLERIA GRUPO 2	\$ 448.000,00
DIRECCIÓN DE CABALLERIA GRUPO 3	\$ 457.600,00
DIRECCIÓN DE CABALLERIA GRUPO 4	\$ 508.800,00
DIRECCIÓN DE CABALLERIA GRUPO 5	\$ 83.200,00
DEPARTAMENTO CUSTODIA Y SEGURIDAD CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	\$ 354.000,00
DIRECCIÓN DE INFANTERIA GRUPO 1	\$ 981.600,00
DIRECCIÓN DE INFANTERIA GRUPO 2	\$ 767.600,00
DIRECCIÓN DE INFANTERIA GRUPO 3	\$ 1.142.400,00
DIRECCIÓN DE INFANTERIA GRUPO 4	\$ 1.016.000,00
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL GRUPO 1	\$ 926.640,00
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL GRUPO 2	\$ 755.280,00
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL GRUPO 3	\$ 1.231.440,00
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>\$ 9.872.560,00</b>

IF-2024-11124123-GDEBA-DAGMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511  
Date: 2024.04.04 12:13:31 -03'00'

Cintia Vanesa Da Silva Fernandes  
Subcomisario  
Dirección de Análisis de Gastos  
Ministerio de Seguridad



## ANEXO II

Mediante la presente, quien suscribe, designa para desempeñarse como responsable de P.R.E.S.T. “Proporción Racionamiento Estimado sobre Tiempo”, al efectivo cuyos datos se individualizan a continuación, en:

- Dependencia / Grupo:
- A partir de (Mes/Año):
- D.N.I.:
- C.U.I.L.:
- Apellido y Nombre:
- Legajo N°:
- Teléfono:

IF-2022-03661988-GDEBA-DAGMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.02.09 10:02:58 -03'00'

Emanuel Buede  
Director  
Dirección de Análisis de Gastos  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2024-679-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA - CASTAÑO, Juan Francisco y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2023-47789290-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-47873099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-49688394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-48689332-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-52347402-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que las personas propuestas han completado el “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable” previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- establece en su artículo 32 que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, pudiendo los Municipios acordar con la Autoridad de Aplicación a efectos de contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable, a celebrarse entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversos Municipios;

Que cada Municipio ha realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas que serán incorporados;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que se exceptúa, a las designaciones propiciadas en la presente, del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y la Jefatura de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, a los ciudadanos y las ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-12628742-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de

Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:57:39 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

Número: IF-2024-12628742-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 15 de Abril de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la PBA. CASTAÑO, Juan Francisco y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**MUNICIPIO DE BERISSO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CASTAÑO JUAN FRANCISCO	42882003	2000	442837
2	CORIA MARTIN FEDERICO	46013976	2004	442838
3	ECHALAR MARILYN NATASHA	40742997	1998	442839
4	EQUIZA CAMILA AYELEN	43860494	2002	442840
5	GOMEZ NICOLAS ANTONIO	44533625	2002	442841
6	GONZALEZ CRISTIAN LEONEL	44586931	2003	442842
7	SCHMARSON NAHUEL IVAN	43585638	2001	442843
8	VALLEJOS JUAN IGNACIO	41457138	1998	442844

**MUNICIPIO DE BRANDSEN**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BARRAGAN ANTONELLA EVANGELINA	45863609	2004	442852
2	CARRIZO ARIAS AYMARA BETSABE	39590267	1996	442853
3	GONZALEZ JESICA TRIANA	41258272	1998	442854
4	GONZALEZ JULIAN	45004300	2003	442855
5	GONZALEZ KAREN ALEJANDRA	39586762	1996	442856
6	MOLERO SHEILA TAMARA	40291485	1995	442857
7	NUÑEZ EVELYN MARCELA	38238709	1994	442858

**MUNICIPIO DE ESCOBAR**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALMADA JUAN MANUEL	39211258	1995	442805
2	CARDOZO JULIETA ORIANA	44166402	2002	442806
3	CASANOVA DANA AILEN	40260098	1997	442807

4	DE ALMEIDA LUANA ALEJANDRA	41859343	1999	442808
5	FELIPE DOS SANTOS CARDOZO LUANA AYLEN	42883025	1999	442809
6	GONZALEZ CANO JESSICA YAMILA	37769113	1993	442810
7	LUCERO MICAELA SOLEDAD	39091689	1996	442811
8	MANETTI MARTIN MIGUEL	45823070	2004	442812
9	MARCOS DEBORA VANINA	38920424	1995	442813
10	MARQUESIN FRANCO SEBASTIAN	44340061	2002	442814
11	MONTEVERDE ESTELA NATALIA	41203369	1998	442815
12	RIQUELME MILAGROS MELANIE	45520790	2004	442816

**MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILERA FRANCO DAMIAN	40714199	1997	442787
2	AMARILLO FRANCO GERMAN	43244882	2001	442788
3	CONDE PRISCILA ANDREA	38526530	1994	442789
4	HAUFF ESPINOLA FRANCO EZEQUIEL	45008215	2003	442790
5	HEREDIA VAELLO MAILEN	44502297	2003	439119
6	MARIN ELIAS ENZO RUBEN	40075270	1996	442791
7	RUIZ FRANCO IGNACIO	42546785	2000	442792
8	STIP AGUSTIN ADOLFO	42535795	2000	442817
9	TROCHE FACUNDO NAHUEL	41723717	1999	439237

**MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALMEYRA KEILA ANABELA GRISEL	41881113	1999	442818
2	BARONTTINI MARIA LUCIA	37809228	1994	442819
3	CACERES BIANCA SUSANA	39155337	1995	442820
4	CACERES ORIANA ROCIO	44300101	2002	442821
5	CORTI LAUTARO NAHUEL	44300629	2002	442822
6	EMILIO DARIO NICOLAS	40289056	1997	442823
7	ESQUIVEL TAMARA BRENDA	41245321	1998	442824
8	GRANCHA AGUSTIN EZEQUIEL	41170193	1998	442825
9	MACAUDIERE THOMAS AGUSTIN	43014494	2000	442826
10	MENDOZA MARTIN ELIAS	43301088	2001	442827
11	MONTENEGRO ADRIAN ENRIQUE	44699974	2003	442828
12	NAVARRO IGNACIO ALEJO	44619900	2003	442793
13	PIRILLO AGUSTIN PABLO ESTEBAN	42413294	2000	442794
14	RUIZ IRIS ALUMINE	43259303	2001	442829
15	SOÑEZ ALEJO NICOLAS	41742374	1999	442830
16	TORINO JUAN LEONEL	45299160	1999	442831
17	ZOTELO FACUNDO NAHUEL	42120083	1999	442832

**MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDON**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ORTIZ EVELYN HUILEN	42678540	2000	442845

**MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILERA GUSTAVO FABIAN	40624845	1996	442712
2	BAIGORRI NICOLAS GUSTAVO	41005922	1997	442713

3	CABEZAS BAEZ JORGE NICOLAS	38398908	1994	442714
4	CASELLI MICHAEL BRIAN	42774111	1998	442715
5	MARTINEZ BAIGORRIA VANINA ANTONELLA	39671342	1996	442716
6	PEREZ HERRERA MIRKO	44627878	2003	442717

**MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	ACOSTA FERNANDO MARTIN	45574221	2004	442718
2	BENITEZ IVAN LUCIANO	38950992	1995	442719
3	BENITEZ ROJAS JONATAN DAVID	39099724	1995	442833
4	CORONEL MELINA BRENDA	38860253	1995	442720
5	DURAND LUCIA DAIANA	45582945	2004	442834
6	FERNANDEZ NICOLAS ALEJANDRO	41742857	2000	442721
7	GONZALEZ IVAN EZEQUIEL	38949396	1997	442722
8	GONZALEZ NICOL YANET	41400036	1995	442835
9	MENDEZ THOMAS AGUSTIN	45152469	2003	442723
10	PEREZ MALENA BELEN	40512861	1997	442724
11	RUPP PABLO BENJAMIN	46096022	2004	442725

**MUNICIPIO DE PUNTA INDIO**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	RODRIGUEZ SANTIAGO SAMUEL	44452660	2003	442859
2	SUAREZ SEBASTIAN ANDRES	41525739	1998	442860
3	ZMOLNIG EMILIE	38454082	1995	442861

**MUNICIPIO DE SAN MIGUEL**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	AMAYA PABLO SAMUEL	38886352	1995	442846
2	BARRA MOYANO CRISTIAN GABRIEL	38533455	1995	442847
3	CENA NICOLAS ARMANDO	44883377	2003	442848
4	CURTO PRISCILA BAHIANA HAYDEE	39465620	1996	442849
5	FERNANDEZ TOMAS IGNACIO	41385945	1998	442850
6	TASCA JOSE ALEJANDRO	45985230	2004	442851

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	YAFHE BRIAN ALEJANDRO	40714122	1997	442836

**MUNICIPIO DE QUILMES**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	ALCARAZ BRAIAN ALEXIS	38287394	1994	442795
2	BUFFONE FRANCO GONZALO	39666296	1996	442796
3	CABRERA ROCIO BELEN	45672706	2004	442797
4	CARRIZO LEONEL OSCAR	43181769	2001	442798
5	MAGGIO CARLA NAHIR	40654451	1997	442799
6	MARTINEZ FACUNDO ADRIAN	38955754	1994	442800
7	NAVARRO MONZON IVAN RODRIGO	42134763	1999	442801
8	OLARTE MARTINA	43085676	2001	442802
9	OROSCO SHEILA MAILEN	42902665	2000	442803

10 RASSERO SOFIA

40622761

1998

442804

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2024.04.15 14:06:32 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:** RESO-2024-696-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-04688878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatoria-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre el Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre

de 2024, conforme el Anexo Único (IF-2024-11284265-GDEBA-DPPSSPMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-04688878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-04967052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-04672689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02882122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-03657369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2024-03276706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02713229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02409200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-01969412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

EX-2024-00608910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedras".

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:58:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-11284265-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 5 de Abril de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-04688878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord. N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1 EX-2024-04688878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08912987-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
2 EX-2024-04967052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08909963-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
3 EX-2024-04672689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08912865-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
4 EX-2024-02882122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09136932-GDEBA-DPPSSPMSGP	Departamento Formativo de Estrategias Policiales de Proximidad
5 EX-2024-03657369-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08912769-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para la Comunicación y Producción de Contenidos Audiovisuales
6 EX-2024-03276706-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08910679-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
7 EX-2024-02713229-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08910923-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
8 EX-2024-02409200-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08910436-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
9 EX-2024-01969412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08910188-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
10 EX-2024-00608910-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08912219-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Morón

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.04.05 10:44:12 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número: RESO-2024-700-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-00811680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes, y se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatoria- y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-11667010-GDEBA-DPPSSPMMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-00811680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02502086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02500751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-02502034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00664686-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02295658-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-01560158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-00033701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00038347-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-00037862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por el presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:58:42 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2024-11667010-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 8 de Abril de 2024

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-00811680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

**ANEXO ÚNICO**

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-00811680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08003571-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) de la Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
2	EX-2024-02502086-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06534917-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel Adolfo Marsillach"
3	EX-2024-02500751-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06535733-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel Adolfo Marsillach"
4	EX-2024-02502034-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06536036-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel Adolfo Marsillach"
5	EX-2024-00664686-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07013652-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cuerpos
6	EX-2024-02295658-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-06536412-GDEBA-DPPSSPMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede Lincoln
7	EX-2024-01560158-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07013514-GDEBA-DPPSSPMSGP	Unidad Académica Externa General Rodríguez
8	EX-2024-00033701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-07715623-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa
9	EX-2024-00038347-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-08744431-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda

10 EX-2024-00037862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2024-06840113-GDEBA-DPPSSPMSGP Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.04.05 23:29:53 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-713-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales. ANZOATEGUI, JULIAN y otros.

**VISTO** los expedientes EX-2023-37080459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-43850990-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-44791349-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40976033-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-38127968-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42937006-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42179607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-39100687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-39101847-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37079211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42206649-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37084709-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-45782230-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37079995-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37108001-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42179685-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03872711-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40169524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37082090-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-00618888-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-51384140-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-40172816-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-39105543-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42179568-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-46760391-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37085437-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-41138689-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37081765-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42181515-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-37078830-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2023-42179785-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2023-38137752-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de Oficiales del Subescalafón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

### CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informa que las personas propuestas han completado el “Curso para postulantes a conductor motorista de móvil identificable” previsto en el artículo 6° de la Resolución N° 634/22;

Que la Ley N° 13.982 -y modificatorias- establece en su artículo 32 que el personal del Subescalafón Servicios Generales podrá cumplir funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, pudiendo los Municipios acordar con la Autoridad de Aplicación a efectos de contar con ese personal;

Que mediante Resolución N° 317/23 se aprobó el modelo de Convenio Conductor Motorista de Móvil Identificable, a celebrarse entre este Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y diversos Municipios;

Que cada Municipio ha realizado las evaluaciones psicofísicas de los ciudadanos y ciudadanas que serán incorporados;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° incisos a) y g) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que se exceptúan, las presentes designaciones, del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento de las designaciones en trámite;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el grado inicial de Oficial del Subescalfón Servicios Generales de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con funciones de conductor motorista de móvil policial identificable por razones operativas, a los ciudadanos y las ciudadanas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2024-12173731-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, exceptuándolos del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 08:59:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Anexo**

Número: IF-2024-12173731-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Abril de 2024

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial del Subescalafón Servicios Generales. ANZOATEGUI, JULIAN y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ANZOATEGUI JULIAN	41079719	1998	442777
2	CANTO GONZALO EZEQUIEL	41384736	1998	442693
3	DOMINGUEZ ANGEL ARIEL	42565436	1999	442675
4	VILLALBA FRANCO NICOLAS	41384774	1998	442694

**MUNICIPIO DE AVELLANEDA**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BARREIRO WOLFF LOANA LIDIA	49545288	1999	442656
2	CABALLERO PAMELA BEATRIZ	38930541	1996	442631
3	FERNANDEZ CANDELA GISELLE	41465833	1998	442668
4	GAUTO MILAGROS AILEN	38677344	1995	442669
5	GONZALEZ PAULA MARIA LUNA	44209372	2002	442632
6	GONZALEZ VILLAGRA BRAIAN ELIAS	40142135	1997	442670
7	MARTINEZ CAMILA GISELLE	39926251	1995	442671
8	PADRON MARIANO RUBEN	41729290	1999	442672
9	VALDEZ ENRIQUE MATIAS	39914455	1996	442673
10	VEGA PAOLA MELANY	41434933	1998	442674

**MUNICIPIO DE BERAZATEGUI**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALMENDRAS GIRA NELSON ROBERTO	41575974	1999	442633
2	BENITEZ FACUNDO MANUEL	42774756	2000	442634
3	GALANTI VICTORIA JULIETA	41064921	1998	442635
4	MEDINA GABRIEL EMANUEL	44545113	2003	442636
5	NIEVAS DE LIMA CAROLINA VALERIA	38177396	1994	442637
6	QUINTANA ALEJANDRO EXEQUIEL.	38394644	1994	442638
7	RAVELO CARLOS HERNAN	40742109	1997	442639
8	RODRIGUEZ FLAVIO ALAN ALVARO	40793903	1997	442640
9	TORRES FERNANDA SABRINA	39919902	1996	442641
10	VELIZ FERNANDO LEONEL	37679373	1993	442642

**MUNICIPIO DE BRANDSEN**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	BARRIONUEVO EMILIA MAGALI	41073444	1998	442744
2	CHARTEA JUAN FRANCISCO	46284293	2005	442745
3	GODOY RAMIRO BAUTISTA	43799010	2001	442746

**MUNICIPIO DE CAÑUELAS**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	MARTINEZ ORTIZ LUCAS PABLO	44552148	2002	442689

**MUNICIPIO DE EZEIZA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	AGUILERA SAYAVEDRA AYLEN SOLEDAD AGUSTINA	45311539	2003	442662
2	AGUIRRE NADIA SOLANGE	44383744	2002	442676
3	BENITEZ SAN PEDRO IGNACIO NICOLAS	44667568	2003	442677
4	BUSTAMANTE FERNANDO HUGO ANDRES	41880672	1997	442678
5	CABAÑAS BARBOZA ALEXIS ALBERTO	40186761	1996	442679
6	GOMEZ TOMAS AGUSTIN	44208943	2002	442663
7	MARTINEZ BARBARA ELIZABETH	38128931	1995	442664
8	ORREGO YOEL ARIEL	45310489	2003	442665
9	PARDAL JORGE GABRIEL	40623882	1997	442666
10	ROLDAN GUSTAVO DAMIAN	41163588	1998	442680
11	SALVATIERRA JESICA ALEJANDRA	40428937	1997	442667

**MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	ANHORN ARIEL EDUARDO	40227582	1997	442726
2	BURGARDT ANTONELLA BELEN	40227550	1997	442727
3	CAMACHO DIEGO NICOLAS	40854281	1998	442728
4	CARDOZO MELANY NARELA	43011899	2001	442729
5	MIÑO DYLAN DAVID	41661549	1999	442764
6	MONTIEL LEILA ANDREA	37610704	1993	442695
7	NOTARIO YANINA SOLEDAD	37756006	1993	442730
8	OTERO BRIAN AGUSTIN	45477182	2004	442731
9	PEREZ FACUNDO GABRIEL	45924777	2004	442732
10	RAMOS MAMANI SERGIO	40852681	1998	442733
11	SANSEOVICH ALEXANDER GASTON	43819845	2002	442765
12	SAURI CORDOBA DYLAN ARIAN	41716676	1999	442734
13	VARGAS YAMILA KARINA	39158696	1994	442658

**MUNICIPIO DE FLORENCIO VARELA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	ACUÑA IRALA NARELA Yael	41856643	1999	442768
2	AGÜERO ANABEL SABRINA	40768177	1997	442735
3	AVILA MAYRA AGUSTINA	43265765	1998	442769
4	BASILICO LUCRECIA NAIR	44044155	2002	442760
5	BAZAN CANDELA NOEMI	44830595	2003	442710
6	DEL VALLE SEBASTIAN NICOLAS	38325531	1994	442711

7	DIAZ WALTER MIGUEL	37676283	1993	442761
8	ENCINA JONATAN DAVID	39319671	1997	442770
9	ESQUIVEL SOLEDAD FABIANA	43669023	2001	442781
10	FIGUEREDO JOANA RAQUEL	40307941	1997	442653
11	FLORES KEVIN ROBERTO	42689146	2000	442782
12	GOROZO DENIS MIGUEL	42774622	1994	442783
13	GUTIERREZ ERICA NATALIA	37611002	1993	442762
14	KALINUCHKA FACUNDO ARIEL	40095606	1995	442771
15	LATOR LEANDRO JUAN	38827768	1995	442704
16	LUGO ALEXIS DAMIAN	38242001	1994	442772
17	MEDINA EMMANUEL ANTONIO	39960870	1996	442705
18	MOLINA ALFREDO JOAQUIN RAMON	42880994	2000	442706
19	MONTES DANIEL NICOLAS	38685599	1994	442707
20	OJEDA MIGUEL ABRAHAM	40004805	1996	442784
21	PUYOL ADRIANA BEATRIZ	39465094	1996	442654
22	REBECCHI TOMAS AGUSTIN	41726125	1999	442773
23	SCHMITT NOELIA AZUL	43600145	2001	442736
24	SILVA OSCAR EMANUEL	45611115	2002	442708
25	VELAZQUEZ JULIO SEBASTIAN	39269879	1995	442681
26	VILLALBA MEYER LEANDRO JULIAN	38894585	1995	442709
27	ZARATE MAURICIO NAHUEL	45294119	2003	442785
28	ZERDA AYELEN SABRINA	43784613	1997	442763

**MUNICIPIO DE GENERAL PUEYRREDÓN**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ESCUDEIRO IVANA SOLEDAD	40635516	1993	442703
2	LOBAIZA NAHUEL ALFREDO	38099017	1994	442643
3	MORELLI NICOLAS	39977342	1996	442644
4	TORRES MARIEL LOANA	39555961	1996	442645
5	ZAMPINI CAMILA FERNANDA	40999360	1998	442646

**MUNICIPIO DE GENERAL RODRÍGUEZ**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AYALA ERMENSON ALCIDES DANIEL	39350045	1996	442739

**MUNICIPIO DE ITUZAINGÓ**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALFONSO MARCELO NICOLAS	41880812	1999	442747
2	BARRIO LUCAS NICOLAS	42248647	1999	442748
3	CATALFAMO SABRINA MAGALI ISABEL	41460254	1998	442749
4	CODINA MATIAS NICOLAS	40145488	1997	442750
5	CODINA RODRIGO GABRIEL	43862166	2001	442751
6	FLORES MENDOZA DAIANA ANABEL	38635489	1995	442752
7	GOMEZ ALBERTO GASTON	42683730	2000	442753
8	GRIFFINI ROCIO DEL CIELO	42093982	1999	442754
9	HERRERA MENDOZA MARCOS AGUSTIN	43664543	2001	442755
10	LEITES JOSIAS GASTON	42883073	2000	442756
11	LENCINA FEDERICO AGUSTIN	40999123	1998	442759
12	SAIRE GUILLERMO LAUTARO	45129044	2003	442757
13	SILVA GASTON	41879751	1998	442758

**MUNICIPIO DE LA MATANZA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	DIAZ FLORENCIA CATALINA	39712704	1996	442682
2	DUARTE JONATAN GABRIEL	39880192	1996	442659
3	INCOLLA GIULIANA MILAGRO	43171206	2001	442683
4	LEDESMA HECTOR TOMAS EZEQUIEL	44511656	2002	442684
5	LEDESMA LUCAS JAVIER	40232706	1997	442685
6	SAGARDIA FRANCO LEONEL	41566655	1998	442686

**MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	BELEN MAXIMILIANO FRANCO	42680668	1999	442738
2	BLANCO SOFIA MAILEN	47058759	1999	442624
3	BRITO MACARENA ABIGAIL	44784588	2003	442687
4	BUZATTO LAUTARO GABRIEL	40302313	1997	442625
5	CHACON SCHLEMENDER JORGE FERNANDO GABRIEL	44129392	2000	442626
6	ENCINA DAMIAN VALENTIN	45738322	2004	442627
7	ENTREOLIBANO AXEL GABRIEL	40897021	1997	442786
8	HOYOS SABRINA AYELEN	40985990	1998	442737
9	IZAGUIRRE SANDRA BELEN	39275526	1994	442628
10	LEZCANO LEONARDO DANIEL	38620291	1994	442701
11	MARQUEZ RODRIGO SEBASTIAN	42684829	2000	442702
12	SALDAÑA LUCAS ARIEL	39625631	1996	442629
13	TORRES IVAN EDUARDO	37782128	1993	442630

**MUNICIPIO DE LÚJAN**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	PARODI VALENTINA ELIANA	42397534	1999	442740
2	RODRIGUEZ IGNACIO NAHUEL	40981978	1998	442741
3	TESTA GISELLA LUCIA	39435739	1994	442742
4	VALDIVIA VERONICA MABEL	38820500	1995	442743

**MUNICIPIO DE MORÓN**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	CORONEL EUGENIA ROCIO	39171079	1995	442774
2	GRILLO NICOLAS DANIEL	44424855	2002	442775
3	RUIZ BANEGAS MELINA	44613387	2002	442776

**MUNICIPIO DE PILAR**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	GONZALEZ KEVIN ALEXANDRO	46275052	2004	442767
2	SALINAS LAUTARO	45222527	2003	442688

**MUNICIPIO DE PRESIDENTE PERÓN**

<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>DNI</b>	<b>Clase</b>	<b>Legajo</b>
1	ALTAMIRANDA OMAR ESTEBAN	37986438	1994	442778
2	BENITEZ CRISTIAN	40945972	1998	442779
3	LASTRA JENNIFER SOL	45989776	2005	442780

### MUNICIPIO DE QUILMES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CABRERA LEO TOMAS JOAQUIN	44964599	2003	442766
2	PINTO ENZO ARIEL	42001425	1998	442655

### MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	AGUILERA GONZALO GABRIEL	46361789	2004	442696
2	CATAN CRISTIAN CECILIO	44398370	2002	442697
3	GALBAN FERNANDO NAHUEL	40459504	1997	442647
4	MARQUINA VILCA CARLOS ENRIQUE	38921539	1995	442698
5	MOLINA JONATHAN EMANUEL	40425903	1997	442699
6	PEREZ GARCIA CANDELA GUILLERMINA	44214703	2002	442700

### MUNICIPIO DE SAN MARTÍN

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	RAMIREZ LIONEL ALAN	45173167	2003	442660
2	TORRES DIEGO NICOLAS	38940803	1995	442661

### MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	TANFERNA FRANCO ELOY	37767937	1993	439255

### MUNICIPIO DE SAN VICENTE

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	CEJAS JUAN MANUEL	41292142	2000	442648
2	ESTEVEZ AGOSTINA MICAELA	42114898	1999	442649
3	MARTINEZ CRISTIAN LEONEL	42570456	2000	442657
4	SALDAÑO LUCAS EZEQUIEL	42885793	2000	442650
5	SILVA ELEAZAR FRANCISCO	42435074	2000	442651

### MUNICIPIO DE TRES DE FEBRERO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	FERNANDEZ JONATHAN ADRIAN	40767072	1998	442690
2	GONZALEZ ARIEL MARCELO	41966749	1999	442652
3	MACHIN MATIAS EZEQUIEL	43587549	2000	442691
4	ROMERO ELIAS JOSE	45132124	2003	442692

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2024.04.11 12:25:58 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-723-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2024-02144264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09, y -en cuanto pudiera corresponder- en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias-, y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2024, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2024-12206018-GDEBA-DPPSPMSGP), que forma parte del presente.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-02144264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-04684898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02779610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-01804592-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-03468978-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01650660-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-03469824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02- Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-02991828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-01817684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-02140924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 09:02:20 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: IF-2024-12206018-GDEBA-DPPSSPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 11 de Abril de 2024

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-02144264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

### ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-02144264-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09334883-GDEBA-DPPSSPMSGP	Plan Anual de Capacitación Técnico Profesional (PAC 2024) de la Dirección Grupo de Prevención Motorizada
2	EX-2024-04684898-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09335066-GDEBA-DPPSSPMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
3	EX-2024-01804592-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09134243-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede La Matanza
4	EX-2024-02779610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09402436-GDEBA-DPPSSPMSGP	Departamento Formativo de Estrategias Policiales de Proximidad
5	EX-2024-03468978-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09135843-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
6	EX-2024-01650660-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09137387-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede

7	EX-2024-03469824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09137716-GDEBA-DPPSSPMSGP	Coronel Julio S. Dantas
8	EX-2024-02991828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09136084-GDEBA-DPPSSPMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Rafael Obligado
9	EX-2024-01817684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09137914-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales
10	EX-2024-02140924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2024-09137095-GDEBA-DPPSSPMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234  
Date: 2024.04.11 14:07:10 -03'00'

PABLO JAVIER ELICEGUI  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Profesionalización del Sistema de Seguridad  
Pública  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

Número: RESO-2024-732-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Sábado 20 de Abril de 2024

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes - DI CROCE, Jennifer Estefanía.

**VISTO** el expediente EX-2024-06760993-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud de la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Jennifer Estefanía DI CROCE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Jennifer Estefanía DI CROCE, revista en la Estación de Policía de Seguridad Comunal Adolfo Gonzales Chaves, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que la agente DI CROCE goce de la licencia especial mencionada revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se encuadra en lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Conceder licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Jennifer Estefanía DI CROCE (DNI 35.411.427 - Clase 1990), Legajo N° 189.567, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2º.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el artículo precedente la Subteniente del Subescalafón Servicios Generales, Jennifer Estefanía DI CROCE (DNI 35.411.427 - Clase 1990), Legajo N° 189.567, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2024.04.20 09:02:48 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Disposición

Número: DISPO-2024-14-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Abril de 2024

**Referencia:** ASOCIACION BBVV MALVINAS ARGENTINAS - INTERVENCION

**VISTO** el EX-2021-25578614-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita la intervención el Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, INOBV 166, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N° 10.917 le otorga carácter de servicio público a las actividades específicas de los Cuerpos Activos de las Asociaciones o Sociedades de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 6º del Decreto Reglamentario N° 4601/90 dispone que no podrá dejar de prestarse dicho servicio salvo invocación de disolución de la entidad;

Que el artículo 5º de la Ley N° 10.917, en su inciso b), establece que la autoridad de aplicación para todo lo atinente a controlar la actividad dirigida a proteger la seguridad común es la Dirección Provincial de Defensa Civil del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires;

Que el mencionado plexo normativo, en conjunción armónica con el artículo 142 y subsiguientes de la Disposición N° 01/04 de la entonces Dirección General de Defensa Civil, establece que esta "... actuará de forma inmediata cuando acaecieran actos de manifiesta violación a las normas que regulan las Asociaciones y Cuerpos de Bomberos Voluntarios, con el objeto de hacer cesar las causas que los motivaron...";

Que, en el marco de las actuaciones de referencia, esta Dirección Provincial tomó conocimiento de las irregularidades de diversa índole suscitadas en la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, que afectaban la normal prestación del servicio;

Que con fecha 04 de enero de 2021, a los fines de realizar el proceso de regularización del servicio, se dispuso la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas mediante DISPO-2021-1-GDEBA-DPDCMSGP;

Que la Institución mencionada fue intervenida por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas mediante RESOL-2021-438-GDEBA-DPPJMJDHGP de fecha 26 de febrero de 2021;

Que la medida adoptada por la Dirección Provincial de Defensa Civil fue posteriormente prorrogada mediante DISPO-2021-10-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 7 de abril de 2021 por un plazo de 180 días, DISPO-2021-18-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 12 de noviembre de 2021, DISPO-2022-17-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 11 de mayo de 2022, DISPO-2022-31-GDEBADPDCMSGP de fecha 8 de noviembre de 2022, DISPO-2023-18-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 10 de mayo de 2023 y DISPO-2023-43-GDEBA-DPDCMSGP de fecha 27 de octubre de 2023 por el mismo plazo;

Que en fecha 2 de enero de 2024, la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires remitió a esta Dirección una nota en la que solicitaron finalizar la intervención operativa de la institución mencionada, ello motivado por un pedido de la Comisión Directiva;

Que posteriormente, la entidad de segundo grado remitió un informe en el que se detalla un “plan de necesidades” a cubrir dentro de la institución, dejando asentado que el cumplimiento del mismo queda “bajo exclusiva responsabilidad del Consejo Directivo”;

Que asimismo, aconsejan que quede a cargo del Cuerpo el Oficial Julián Acuña;

Que en fecha 11 de marzo de 2024 se realizó una visita a la Institución, de la que participaron representantes de la Dirección Provincial de Defensa Civil junto a integrantes de la Federación y de la Institución involucrada, labrando un acta de la que se desprende la necesidad de adquirir equipos estructurales y autónomos a la mayor brevedad posible, como también se deja plasmado el compromiso del Consejo Directivo para que continúe a cargo de la Jefatura el Oficial Primero Julián ACUÑA;

Que por su parte, el Sr. Presidente de la Institución mencionada, Gabriel D’ Emilio, remitió a esta Dirección una nota en fecha 26 de marzo del corriente, mediante la que se compromete -junto a todo el Consejo Directivo- a cumplir con el plan de necesidades detallado y con lo conversado en la visita referida;

Que la Dirección del Sistema Provincial de Bomberos se expidió mediante PV-2024-13043130-GDEBA-DSPBVMSGP;

Que esta Dirección considera que debe disponerse la finalización de la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, INOBV 166;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 10.917 y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N°01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por finalizada la intervención del Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, INOBV 166, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Dar por finalizada la tarea del Comandante Mayor Oscar Eduardo FERRARI, DNI N° 13.572.837, perteneciente a la Sociedad Cuerpo de Bomberos Voluntarios de General Sarmiento

**ARTÍCULO 3°.** Notificar al Comandante Mayor Oscar Eduardo FERRARI, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Malvinas Argentinas, a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, comunicar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y a la Dirección de Bomberos Voluntarios del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2024.04.18 13:22:51 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA:** Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- ALÍ MARTINA JESABEL: argentina, de 14 años de edad, D.N.I. N° 49.809.601, nacida el día 23/10/2009. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.65mts. de altura, cabello largo negro con las puntas teñidas de amarillo. Quien se ausentó el día 08/04/2024 de su domicilio, sito en calle Alpaca 1308 Barrio Retiro (Villa 31), vistiendo al momento buzo rosado, calza negra y zapatillas blancas con negros. Solicitarla División Comisaría Vecinal (1A) de la Policía de la Ciudad. Interviene Ministerio Público de la Nación – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40 a/c Dra. Sagasta Sec. Dra. Chirino. Caratulada “OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO MENOR”. DTE. ELIZABETH LUCIA REYES. Sumario N° 202350/2024.



2.-NEVOSO MIA ANGELINA: argentina, de 16 años de edad, soltera, D.N.I. N° 48.469.229, nacida el día 04/03/2008, domiciliada en calle Lima 1990 de Granadero Baigorria Departamento de Rosario de la provincia de Santa Fe. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1.59 de altura, tez blanca, ojos marrones y cabello negro lacio largo. Como seña particular posee tatuajes, una rosa en el hombro izquierdo, en la parte dorsal una mariposa, en el brazo derecho una rosa con estilo floral y a la altura del pliegue una frase, piercing en la nariz, lengua y ombligo. Quien fue vista por última vez el día 12/08/2022, vistiendo jeans azul marino, remera tipo chomba amarilla y zapatillas blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Juzgado Secretaria de la Niñez, Fiscalía de Flagrancia. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. PAEZ DEBORA ALICIA.



3.- BENITEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL: argentino, de 15 años de edad, D.N.I. N° 49.007.692, nacido el día 11/09/2008, soltero, estudiante. Mismo resulta ser de contextura física delgado, 1.61 mts. de altura, tez blanca, ojos marrones y cabello rubio. Quien fue visto por última vez, vistiendo buzo gris rompe viento, pantalón negro, zapatillas blancas nike y llevaba consigo una mochila negra. Solicitarla División Comisaría Vecinal (7A) (SISC) de la Policía de la Ciudad. Interviene Ministerio Público de la Nación – Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 29 a cargo del Dr. Herrera Sec. Única a cargo de la Dra. González. Caratulada “SOLICITUD PARADERO MENORES”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 192767/2024.



4.-BORDA EMILIANO ISMAEL: de 17 años de edad, estudiante, D.N.I. N° 47.522.655, domiciliado en calle Simón Bolívar casa N° 19 – Barrio El Morro ciudad de Paraná. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.70 de altura aprox, tez blanca, ojos marrones y cabello negro corto. Quien fue visto por última vez vistiendo buzo verde con capucha, pantalón de jeans y zapatillas deportivas negras, llevaba consigo un bolso con ropa. Solicitarla Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio Policía de esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar. DTE. ROSARIGO ADRIANA PAOLA.



5.-VILLALBA LAUTARO EMANUEL: argentino, de 14 años de edad, D.N.I. N° 50.071.236. Y VILLALBA RODRIGO EXEQUIEL: argentino, de 17 años de edad, D.N.I. N° 47.844.854., domiciliados en calle Tala 0448 Gualeguachu. Ambos resultan ser de contextura física delgada, 1.60 de altura y tez trigueña. Quienes fueron vistos por última vez 7.30hs, dirigiéndose hacia la escuela. Solicitarla Jefe Convenio Policial Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. VILLALBA AMERICO BERNARDO.



## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- OSSA CUEVAS JORGE: de nacionalidad chilena, de 51 años de edad, Cedula de Identidad N° 1222326-4. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez blanca, 1,70 mts. de altura aprox., ojos color café claros y cabello corto oscuro. Quien fue visto por última vez el día 13/04/2024, siendo las 02.14 hs. aprox. en la puerta del bar con nombre de fantasía “Temple”, vistiendo al momento remera beige con logo blancos, celeste y rojo, en la parte trasera mismo logo de tamaño más grande, buzo gris claro, pantalón de jeans claro y zapatillas. Solicitarla Policía de la ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22, a cargo del Dr. Cubria, Secretaria Única a cargo Dra. Ballester. SUMARIO N° 209328/2024. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. DTE. YABER LOZANO SERGIO RODRIGO.



2.-GALLARDO CARINA ALEJANDRA: Argentina, de 25 años de edad, nacido el día 18/04/1998, D.N.I. N° 41.173.293. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Bacigalupo de Girard María del Carmen, Secretaria Única a cargo del Dr. Dinici Fernando Roberto. Actuaciones Sumariales N°196546/2024. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 74939/2023 S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR”.



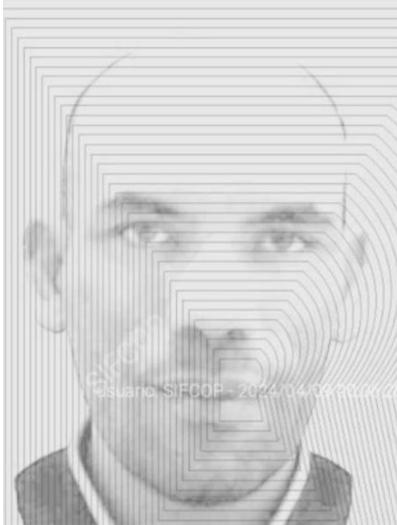
3.- FLORES FLORENCIA DAMARIS: argentina, de 24 años de edad, soltera, desocupada, nacida el día 17/07/1999, D.N.I. N° 42.129.503. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura, tez blanca, ojos marrones y cabello oscuro teñido de rubio en sus puntas. Como seña particular posee tatuaje en ambos brazos, en uno de ellos reza "BELEN". Se ausentó de su domicilio sito en calle calle Amenábar 7235, segunda casa de pasillo, ciudad de Rosario junto a sus hijos, CARDOZO FLORES ELUNEY ISABELLA: de 5 años de edad, D.N.I. N° 57.455.143, contextura física delgada, 0,70 mts. de altura aprox., tez trigueña, ojos redondos negros, cabello corto oscuro y FLORES LIONEL STEFANO: de 2 años de edad, D.N.I. N° 59.250.352, contextura física robusta, 0,55 mts. de altura aprox., tez blanca, cabello corto y castaño claro. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Fiscal de turno Dr. Urruticoichea. DENUNCIA N° D-2001-02844-2024-9. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO".



4.- BOURILHON FATIMA ANALIA INES: argentina, de 29 años de edad, nacida el día 09/06/1994, D.N.I. 38.505.323. Mismo resulta ser de contextura física delgada, ojos marrones, tez trigueña y cabello corto oscuro. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la ciudad. Interviene UFI N° 1 del Departamento Judicial de la Matanza a cargo de la Dra. Piatelli Pamela. Actuaciones Sumariales Exp .N° 24/2024. Caratulada "EXPEDIENTE CONSTANCIA – DDI LA MATANZA".



5.-ESCOBAR ENZO GABRIEL: Argentino, de 30 años de edad, nacido el día 02/06/1993, D.N.I. N° 37.759.735. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo del Dr. HAGOPIAN Adrián Jorge, Secretaria Única a cargo del Dr. Igarzabal Francisco. Actuaciones Sumariales N°200646/2024. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 19856/2024 S/ EVALUACION ART.42 CCCN".



6.-CUEVAS FLORENCIA MELINA: argentina, de 29 años de edad, nacida el día 01/07/1994, D.N.I. N° 38.423.030. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,55 mts. de altura, ojos marrones, tez morena, cabello largo negro con mechas rosa, rapada en ambos lados. Al momento de ausentarse vestía campera blanca hueso, gris y rosa, calza negra y zapatillas. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56 a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Desimine. Actuaciones Sumariales 378/2024. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO - BUSQUEDA DE PERSONA-COOP. CV 4A". DTE. ZURITA SONIA DEL VALLE.



7.-BORELLO MARINA ALICIA: argentina, de 52 años de edad, nacida el día 04/08/1971, D.N.I. N° 21.707.791. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 a cargo de la Dra. Cataldi Myriam Marisa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romero, María Silvina. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 75751/2022 VEGA, ELSA NELIDA C/ BORELLO, MARINA ALICIA S/ DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 204838/202



8.- ARTIEDA RICARDO ALBERTO: D.N.I. N° 28.593.862. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 a cargo del Dr. Montesano, Secretaría Única, a cargo del Dr. Visaggi. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 16751/2024 S/ EVALUACIÓN ART. 42 CCCN”. SUMARIO N° 196805/2024.



9.-BURNETT CHRISTOPHER LANGE: de nacionalidad Estadounidense, de 32 años de edad, nacido el día 28/10/1991,N° de Pasaporte 654213768. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,88 mts. de altura, ojos verdes, tez blanca y cabello corto castaño claro Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 61 a cargo del Dr.Perrando Martin Lopez, Secretaría Única a cargo de la Dr .Alonso Leandro. Actuaciones Sumariales 365/2024. Caratulada “AVERIGUACIÓN-ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA-COOP. CV 14B”. DTE PARDAL MARIA FERNANDA.



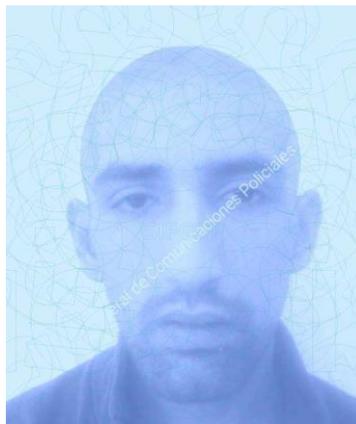
10.- CHURA HUANCA PABLO: argentino, de 45 años de edad, soltero, nacido el día 29/07/1978, D.N.I. N° 93.969.071, domiciliado en calle Brandsen N° 362 del Departamento de La Boca. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,71 mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello negro y ojos marrones oscuros. Quien al momento de ausentarse vestía remera azul, short gris y llevaba una bandolera negra. Solicitarla División Comisaría Vecinal 4C, Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía del Distrito del Barrio de la Boca a cargo de la Dra. Susana Callejas, Secretaría a cargo de la Dra. Boxer. Caratulada “Búsqueda de Persona”. SUMARIO N° 198344/2024.



11.-PAZ LORENZO PABLO: argentino, de 44 años de edad, D.N.I. N° 28.031.829, nacido el día 04/03/1980. Como seña particular posee tatuajes, uno en su muñeca derecha con la inscripción "LORE" y otro en su rostro, con la cara de un tigre. Fue visto por última vez vistiendo remera negra, pantalón de jeans negro con roturas y zapatillas con suela blanca y gorra del mismo color. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40 a cargo de la Dra. Mariana Sagasta, Secretaría Única a cargo de la Dra. Androvetto. Caratulada "AVERIGUACION ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP. CV 1 C". Sumario N° 357/2024.



12.-ALI BRAIAN NICOLAS: argentino, de 23 años de edad, nacido el día 30/07/2000, D.N.I. N° 46.937.157. Mismo resulta ser de contextura física delgada, tez morena, cabello corto. Quien se retiró del Hospital Borda sin alta médica el día 16/04/2024. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22, a cargo del Dr. Cubría Eduardo, Secretaría a cargo de la Dra. Ballesterio María José. ACTUACIONES SUMARIALES 384/2024. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILICITO - BUSQUEDA DE PERSONA COOP. CV1A".



13.-GONZALEZ FRANCISCA FABIANA: argentina, de 23 años de edad, soltera, desocupada, nacida el día 04/10/2000, D.N.I. N° 43.453.222, domiciliada en calle 42 casa 3 El Gauchito - Zarate. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura aprox., tez blanca y cabello negro ondulado. Como seña particular posee tatuaje de una "Estrella" en su mano derecha. Vistiendo al momento de ausentarse remera manga larga roja, pantalón de jeans con roturas, botas marrones, poseía 2 valijas y 1 bolso de mano. Fue vista por última vez el día 3 de marzo del corriente año, en la estación de Retiro junto a su hija, GOMEZ GONZALEZ LUCIANA GISEL: de 2 años de edad, D.N.I. 58.961.989, contextura física delgada, tez blanca, Vistiendo camisa amarilla, pantalón de jeans con roturas, zapatillas marrones con vivos naranjas. Solicitarla División Comisaria Vecinal (1A) (SISC) de la Policía de la Ciudad. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 22 a cargo del Dr. Cubria Secretaria Única a cargo del Dr. Balletero. ACTUACIONES SUMARIALES 208637. Caratulada "OTROS – LEY – ART. ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO".



14.-ALEGRE DAMINA: argentina, de 51 años de edad, nacida, D.N.I. N° 27.966.399. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad. Interviene Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. BACIGALUPO DE GIRARD, Secretaria Única a cargo del Dr. DICINI. ACTUACIONES SUMARIALES N°211655/2024. Caratulada "DILIGENCIA JUDICIAL – EXPTE. 23382/2024 S/ EVALUACION ART.42 CCCN".



15.- CARRIZO CAMILO JOAQUIN: argentino, de 22 años de edad, soltero, nacido el día 30/09/2001, D.N.I. 44.654.343. Domiciliado calle 118 N° 54 B° Cooperación – Avellaneda. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,60 mts. de altura aprox., 65 kg. de peso, ojos marrones, tez trigueña y cabello negro lacio corto. Como seña particular posee un tatuaje en la espalda con el rostro del Gauchito Gil y cicatriz de corte en el ante brazo derecho. Quien fue visto por última vez el día 15/04/2024, vistiendo al momento pantalón largo verde claro con tiras amarillas en su costado, buzo sin capucha negro, zapatillas negras gastadas, reloj grande plateado y dorado. Padece discapacidad mental. Solicitarla Jefe Convenio Policial Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía C.J. N° 4 – Secretaria de estado de Derechos Humanos: Subsecretaria de la Niñez y la Adolescencia. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACION DE PERSONAS”. DTE. SANCHEZ RAMONA CATALINA.

